



**UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIOS
PARA NEONATOS**

SERVICIO DE NUTRICION CLINICA

*Proyecto elaborado por:
Mery López Velásquez
Nutricionista Dietista Magister en Salud Publica y Epidemiologia*



1. OBJETIVOS.

- ✓ Brindar una atención nutricional, integral, oportuna y eficaz a usuarios de la UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIOS PARA NEONATOS del Hospital Civil de Ipiales .
- ✓ Elaborar un plan de alimentación que cumpla con el requerimiento nutricional del neonato de acuerdo a sus necesidades patológicas y antropométricas.
- ✓ Supervisar y monitorear el funcionamiento del Lactario Amigo de la Mujer y la Infancia.

2. ALCANCE.

El proceso comprende desde el momento en que se recibe la orden medica de apoyo nutricional, hasta el momento en que se resuelva su necesidad de apoyo con soporte nutricional especializado, o sean derivados a otros procesos.

3. DEFINICIONES:

Proceso de Servicios de Apoyo: Son los servicios relacionados con el Laboratorio Clínico y Transfusión Sanguínea, Imagenología, Nutrición Clínica, Servicio Farmacéutico, Psicología, Enfermería, Terapias (Fisioterapia, Respiratoria, Fonoaudiología).

Atención en Nutrición y Dietética: Es la intervención profesional en el Individuo y/o la familia, enfocado en la orientación nutricional, o apoyo terapéutico, estableciendo un plan de alimentación Institucional o Terapéutico, que cumpla con los requerimientos nutricionales del paciente.

Historia Nutricional: Es un instrumento utilizado en consulta nutricional, para consignar los datos básicos del paciente relacionados con: identificación, historia clínica, requerimientos nutricionales, evaluación nutricional inicial, diagnóstico nutricional, características físicas y antropométricas, plan de soporte nutricional, tratamiento y seguimiento.

Paciente - Usuario: Es quien recibe la atención y puede corresponder al paciente, la familia, y/o los procesos relacionados.

Usuarios según tipo de aseguramiento: Corresponden a los pacientes afiliados al Régimen Contributivo (EPS, ARP), al Régimen Subsidiado (ARS), particulares y Vinculados.

Registro: Es un documento que suministra evidencia de las actividades realizadas o de los resultados alcanzados. Puede tratarse o no de un formato diligenciado o el que se realiza en la historia clínica

Proceso de Habilitación: Es el conjunto de normas comprendidas en el Decreto 1011 de 2006, y la Resolución 1043 de 2006. Decreto 1011 de 2006, por el cual se define el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema Integral de Seguridad Social en Salud. Resolución 1043 de 2006 por la cual se adoptan los formularios de inscripción y de novedades para el registro especial de prestadores de Servicios de Salud, los Manuales de Estándares y de Procedimientos, y se establecen las Condiciones de Suficiencia Patrimonial y Financiera del Sistema Único de Habilitación de Prestadores de Servicios de Salud y los definidos como tales.

Evaluación Nutricional: La evaluación del estado nutricional debe considerarse como una parte del examen clínico, y al igual que éste, reúne datos anamnésticos, del examen físico y de resultados de laboratorio. Sin embargo, la capacidad de la evaluación nutricional para predecir un resultado clínico puede ser problemática por la interacción entre malnutrición y otros factores como enfermedad e injurias.

Valoración Nutricional: es aquella que permite determinar el estado de nutrición de un individuo, valorar las necesidades o requerimientos nutricionales y pronosticar los posibles riesgos de salud que pueda presentar en relación con su estado nutricional



4. REFERENCIAS.

Ley 73 de Diciembre 28 de 1.979 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Nutrición y Dietética.

Ley 100 de 1993, por la cual se crea el Sistema Integral de Seguridad Social en Salud.

Resolución 5261 de 1994, por el cual se establece el Manual de Actividades, Intervenciones y Procedimientos del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Decreto 806 de 1998, en los artículos 26 y 43, por la cual se regula los derechos y deberes de los afiliados al sistema de salud en forma dependiente e independiente y sus beneficiarios.

Decreto 1011 de 2006, por el cual se crea y establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Resolución 1043 de 2006 por la cual se adoptan los el Sistema de Habilitación y PAME,

Resolución 1445 Sistema Único de Acreditación

Resolución 1446 Sistema de Información para la Calidad.

5. RECURSOS.

RECURSO HUMANO.

- **RESPONSABLES:** Nutricionista Dietista.
- **INVOLUCRADO:** Personal asignado al Lactario Amigo de la Mujer y la Infancia de la UCIN, personal de Enfermería y Médicos

RECURSO TECNOLÓGICO.

- **Software:** Sistema propio sobre soporte nutricional
- **Hardware:** Formatos institucionales
- **Logísticos:** Sistema de Comunicación.

6. ACTIVIDADES.

6.1 Atención del paciente que requiere soporte Nutricional EO -

6.2 Elaboración de historia nutricional FO - 874

6.3 Respuesta a Interconsulta Nutricional

6.4 Prescripción de terapia nutricional

6.5 Seguimiento y Monitoreo de Terapia nutricional

6.5 Intervención seguimiento y monitoreo del Lactario Amigo de la Mujer y la Infancia

7.- INDICADORES DE GESTIÓN

- Numero de pacientes con indicación y prescripción de soporte nutricional especializado / total de pacientes con soporte nutricional especializado.



- Numero total de pacientes con Nutrición Parenteral Periférica -NPP menor de 4 días (excluido éxito, empeoramiento o complicaciones de la NPP) / total de pacientes con NPP)
- Numero total de pacientes con Nutrición Parenteral Total -NPT menor de 7 días (excluido éxito, empeoramiento o complicaciones de la NPT) / total de pacientes con NPT)
- Numero de pacientes con inicio del soporte nutricional especializado en menos de 48 horas tras su solicitud / total de pacientes con soporte nutricional especializado.
- Numero de pacientes con terapia nutricional mixta en un mes / total de pacientes con soporte nutricional especializado.

8.- REGISTROS REFERENCIADOS

- FO – Formulario Indicadores de Gestión Nutrición Clínica.
- FO - 874 Historia Nutricional
- FO - 876 Respuesta a Interconsulta
- FO - 873 Prescripción Terapia Nutricional
- FO - Stiker prescripción Terapia Nutricional

9. DOCUMENTOS ANEXOS.

- No. 1 Protocolo Valoración Nutricional
- No. 2 Protocolo monitoreo soporte nutricional
- No. 3 Manual Lactario Amigo de la Mujer y la Infancia
- No. 4 Estándar de Subproceso Interconsulta Nutricional
- No. 5 Estándar Procedimientos Operacionales



Registros Referenciados



INDICADORES DE GESTIÓN NUTRICIONAL

NUMERO	NOMBRE DEL PACIENTE	FECHA	FECHA INICIO	TIPO DE NUTRICIÓN						N° SOPORTE MIXTO
				INTERCONSULTA	SPN ESPEC.	INICIAL	CONTROL	NPT	NPP	

INDICADOR	PORCENTAJE
Pacientes con indicacion y prescripcion de soporte nutricional especializado	
Pacientes con NPP por menos de 4 dias	
Pacientes con NPT por menos de 7 dias	
Pacientes con inicio del SPN especializado en menos de 48h	
Pacientes con terapia nutrición mixta en un mes	




Anexos



¡Estamos Contigo!



¡Estamos Contigo!

 HOSPITAL CIVIL DE IQUIITOS	HISTORIANUTRICIONAL UNIDAD NEONATAL	FO-0874	
		Versión: 1	Vigencia 04/06/09

FECHA	SERVICIO	UNIDAD:	HISTORIA:
NOMBRE:			EMPRESA:

DIAGNOSTICO-S:

PRESCRIPCION TERAPIA NUTRICIONAL PARENTERAL:

PRESCRIPCION DE TERAPIA NUTRICIONAL ENTERAL:

MARCADORES DEL ESTADO NUTRICIONAL

PARAMETROS	Valorac. inicial	No.1	No.2	No.3	No.4	No.5	No.6	VALOR NORMAL
Fecha toma del dato								
1.- COMPORTAMIENTO SOMATICO								
* Edad Semanas Gestacion								
* Edad en día nacimiento								
* Talla.								
* Incremento de talla.								
* Peso actual.								
* Recuperación de peso.								
* Circunferencia craneana.								
* Incremento de circunferencia craneana.								
* Creatinina.								
*Hemoglobina								
*Hematocrito								
COMPORTAMIENTO VISCERAL								
* Albúmina sérica g / 100 ml.								
*Recuento total de linfocitos								
* % Leucocitos.								
OTROS MARCADORES								
* Calcio								
* Glucosuria.								


OBSERVACIONES:

RESPONSABLE:

ELABORÓ _____ Mery López Nutricionista	REVISÓ _____ Carlos José Robayo Medico Pediatra-Neonatólogo	APROBÓ _____ Victor Hugo Ortega Subdirector Científico
FECHA 01-Junio-2009	FECHA 04-Junio-2009	FECHA 04-Junio-2009



¡Estamos Contigo!

 HOSPITAL CIVIL DE ICALES	PRESCRIPCIÓN TERAPIA NUTRICIONAL SOPORTE NUTRICIONAL ESPECIALIZADO UNIDAD NEONATAL	FO-0873	
		Versión: 1	Vigencia 04/06/09

FECHA	SERVICIO	UNIDAD:	HISTORIA:
NOMBRE:			EMPRESA:
TERAPIA SOLICITADA:			
HORA SOLICITUD:	HORA RECIBIDO:	HORA SUMINISTRO:	

FORMULACION DE SOPORTE NUTRICIONAL PARENTERAL TOTAL

FECHA	PRODUCTO	VOLUMEN	CONCENTRACION	VELOCIDAD INFUSION

_____ Medico Neonatólogo (firma y sello)	_____ Preparó (firma y sello)
--	-------------------------------------


ELABORÓ _____ Mery López Nutricionista FECHA 01-Junio-2009	REVISÓ _____ Carlos José Robayo Medico Pediatra-Neonatólogo FECHA 04-Junio-2009	APROBÓ _____ Víctor Hugo Ortega Subdirector Científico FECHA 04-Junio-2009
---	--	---



¡Estamos Contigo!



¡Estamos Contigo!

 HOSPITAL CIVIL DE PÍPAIES		RESPUESTA A INTERCONSULTA NUTRICIONAL UNIDAD NEONATAL			FO-0876	
					Versión: 1	Vigencia 08/06/09
NOMBRES:					EMPRESA:	
EDAD:	SEXO:	SERVICIO:	UNIDAD:	HIST.:	No.DOC.:	
DIAGNOSTICO-S:						
CARACTERISTICAS DE LA VIA ENTERAL:						
INDICE DE RIESGO NUTRICIONAL:						
CONDICIONES METABOLICAS O NUTRICION ESPECIAL:						
ESTRADO NUTRICIONAL:						
DESCRIPCION DEL PLAN DE TRATAMIENTO, MONITOREO Y CONTROL:						
SOPORTE NUTRICIONAL ESPECIAL (S.N.E.):						
JUSTIFICACION CIENTIFICA PARA ADMINISTRAR TERAPIA NUTRICIONAL:						
REQUERIMIENTOS / NUTRIENTES		CALORIAS	GRAMOS	%	OTROS	
GEB						
PROTEINAS						
GRASAS						
CARBOHIDRATOS						
FORMULACION DE SOPORTE NUTRICIONAL:						
MONITOREO Y CONTROL DE LA TERAPIA NUTRICIONAL:						
RECOMENDACIONES ESPECIALES:						

NUTRICIONISTA (Sello con registro)

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
_____ Mery López Nutricionista	_____ Carlos José Robayo Pediatra - Neonatólogo	_____ Victor Hugo Ortega Subdirector Científico
FECHA 01-Junio-2009	FECHA 05-Junio-2009	FECHA 08-Junio-2009



¡Estamos Contigo!